

EXP - UNC: 0051678/2014

Córdoba, 10 FEB 2015

VISTO:

Que por Resolución Decanal 1738/12 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se da por admitido el proyecto de Tesis Doctoral presentado por la Mgter. Fátima Graciela Musri titulado "Música y radiodifusión en San Juan. Aproximación a la historia local de la música entre 1930 y 1944" y dirigido por la Dra. Silvina Luz Mansilla;

Que en el Expediente 0051678/2014 la Mgter. Fátima Graciela Musri solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral y hace entrega de cuatro ejemplares del trabajo, tal como lo establece el reglamento del Doctorado en Artes en el punto 2.6.9

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Reglamento del Doctorado en Artes y se encuentra en condiciones de presentar su Tesis Doctoral;

Que de acuerdo con el punto 2.6.10 del reglamento del Doctorado en Artes y atento a lo propuesto por el Comité Académico del Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la Mgter. Fátima Graciela Musri titulada "Música y radiodifusión en San Juan. Aproximación a la historia local de la música entre 1930 y 1944" a los siguientes profesores:

Titulares: Dr. Leonardo Waisman (DNI 8.000.771)

Dra. Silvia Romano (DNI 6.679.197)

Dra. Marina Cañardo (DNI 23.464.694)

Suplentes: Dra. Clarisa Pedrotti (DNI 23.454.213)

Dra. Alejandra Soledad González (DNI 26.177.548)

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico y comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes a sus efectos.

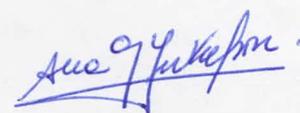
RESOLUCIÓN N°:

012

msg


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba